



10/09/04

26029
Vivienda

T
Enrique
09 SET. 2004
14:45

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

ARQ. NANCY RIVADENIERA TROYA, gerente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A., EXPEDIENTE 150742-2003, me dirijo ante usted expongo y solicito:

De los documentos que adjunto a la presente vendrá a su conocimiento que la persona jurídica FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME, ha comprado el total del paquete accionario esto es 800 ACCIONES de un dólar cada uno.

Por tal motivo señor Superintendente se servirá tomar en consideración a fin de que se encuentre esta documentación en el expediente de la empresa.

Por la atención que se digne dar a la presente suscribo la misma con nuestro abogado patrocinador facultado para el efecto.

Atentamente,

Nancy Rivadeneira Troya

Arq. Nancy Rivadeneira Troya
Gerente y Representante Legal
INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A.

OK 9.

Ramón Ignacio Gallegos D.

Dr. Ramón Ignacio Gallegos D.
Matr. 6104 C.A.P.

#1-00-2/a.

OK.
REGISTRADO
2004.09.10

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

08 SEP 2004

Quito, 1 de marzo del 2 004

Señores:
INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A.
Atención:
ARQ. NANCY AMPARO RIVADENEIRA TROYA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
Presente.-

De mis consideraciones:

GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORRAL, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y accionista de la empresa, me dirijo ante usted con la siguiente comunicación:

He procedido el día de hoy 1 de marzo del 2004, conjuntamente con mi cónyuge el señor JUAN PABLO VALLEJO VELÁSQUEZ, por existir sociedad conyugal a transferir las OCHO acciones nominativas ordinarias a favor del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME, quien a partir de la fecha de la transferencia, será el nuevo titular de todas las obligaciones y derechos que corresponden al cedente. A fin de que se cumpla totalmente esta obligación de inscripción, le proporcionaré a usted señora gerente la siguiente información adicional:

TITULO	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PROPIETARIO
0002	8	\$8	GABRIELA MATILDE

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombre:	Gabriela Matilde	F.C.M.E
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
CC./CI O RUC	040128674-5	17914208610001
Estado civil o		
Situación:	Casado	Persona Jurídica

La presente TRANSFERENCIA DE DOMINIO, incluye por expreso acuerdo entre el cedente y el cesionario, el derecho a percibir utilidades, en efectivo o en acciones, legalmente acordado por los accionistas de INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A.

Adicionalmente, el cedente transfiere al cesionario el derecho a participar en cualquier aumento de capital anterior a la cesión legalmente decidido por los accionistas.

Para la transferencia del dominio de las acciones comparece el señor JUAN PABLO VALLEJO VELÁSQUEZ portador de la cedula de identidad 171324688-0 por ser cónyuge de la accionista

Le solicito en consecuencia a usted señora gerente, que inscriba esta transferencia en el libro de acciones y accionistas tal como lo determina la ley de Compañías y los estatutos de la compañía para constancia firmo conjuntamente con el cesionario, Quito, 1 de marzo del 2.004

Fondo de Cesantía del
Magisterio Ecuatoriano
Atentamente
FCME
Presidente Nacional

**FONDO DE CESANTÍA DEL
MAGISTERIO ECUATORIANO
FCME**

CESIONARIO

Gabriela Matilde Santamaría Corral
C.C. 040128674-3

Juan Pablo Vallejo Velásquez
CC: 171324688-0
CEDENTES

Quito, 1 de marzo del 2004

Señores:
INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A.
Atención:
ARQ. NANCY AMPARO RIVADENEIRA TROYA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
P r e s e n t e.-

De mis consideraciones:

DR. NAPOLEÓN GARIBALDI SANTAMARÍA CORAL, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía SANTAMARÍA & JIMÉNEZ ATTORNEY AT LAW CIA. LTDA., accionista de la empresa, me dirijo ante usted con la siguiente comunicación:

Mi representada ha procedido el día de hoy 1 de marzo del 2004, a transferir las 792 acciones nominativas ordinarias a favor del FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME, quien a partir de la fecha de la transferencia, será el nuevo titular de todas las obligaciones y derechos que corresponden al cedente. A fin de que se cumpla totalmente esta obligación de inscripción, le proporcionaré a usted señora gerente la siguiente información adicional:

TITULO	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PROPIETARIO
0001	792	\$792.00	Santamaría & Jiménez Attorney At Law Cia. Ltda

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombre:	Santamaría & Jiménez Attorney At Law Cia. Ltda	F C M.E
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
CC / CI O RUC	1791846184001	17914208610001
Estado civil o Situación:	Persona Jurídica	Persona Jurídica

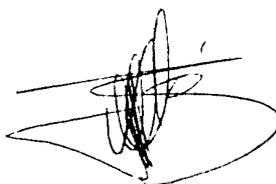
La presente TRANSFERENCIA DE DOMINIO, incluye por expreso acuerdo entre el cedente y el cesionario, el derecho a percibir utilidades, en efectivo o

en acciones, legalmente acordado por los accionistas de INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A.

Adicionalmente, el cedente transfiere al cesionario el derecho a participar en cualquier aumento de capital anterior a la cesión legalmente decidido por los accionistas.

Le solicito en consecuencia a usted señora gerente, que inscriba esta transferencia en el libro de acciones y accionistas tal como lo determina la ley de Compañías y los estatutos de la compañía, para constancia firmo conjuntamente con el cesionario, Quito, 1 de marzo del 2.004

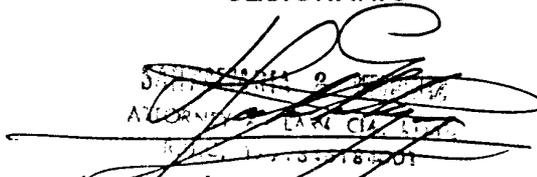
Atentamente,



**FONDO DE CESANTÍA DEL
MAGISTERIO ECUATORIANO
FCME**

Fondo de Cesantía del
Magisterio Ecuatoriano
FCME
Presidente Nacional

CESIONARIO



**SANTAMARIA & JIMÉNEZ ATTORNEY AT LAW CIA. LTDA
CEDENTE**